

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **0064**

Fecha Estado: 28/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420070096800	Abreviado	ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCTORA LA ISABELA LTDA	MARIA EUGENIA CARDONA GARCIA	Auto pone en conocimiento Ordena desarchivo, requiere a la parte actora.	27/04/2022		
05001400302420150006300	Divisorios	AMANDA DE JESUS ZAPATA ARBELAEZ	JOSE JULIO VASCO ARBELAEZ	Auto pone en conocimiento Reanuda proceso, requiere a la parte demandada.	27/04/2022		
05001400302420200039700	Ejecutivo Singular	VIGILANCIA Y SEGURIDAD LTDA VISE LTDA.	TOCCI LTDA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento solicitud de entrega de títulos, expide oficios.	27/04/2022		
05001400302420210012600	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A	FREDY NORBERTO BERMUDEZ TORRES	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite.	27/04/2022		
05001400302420210114900	Ejecutivo Singular	JEISON RESTREPO SILVA	YULI CARLINA HERNANDEZ CANO	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	27/04/2022		
05001400302420210114900	Ejecutivo Singular	JEISON RESTREPO SILVA	YULI CARLINA HERNANDEZ CANO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	27/04/2022		
05001400302420210136800	Ejecutivo con Título Hipotecario	OFELIA GARCIA ROJAS	LINA MARIA OSPINA QUIROGA	Auto aprueba liquidación Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	27/04/2022		
05001400302420210153900	Ejecutivo Singular	TORRE MEDICA SPAZIO P.H	SARA BRICEÑO PINEDA	Auto ordena seguir adelante ejecución Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	27/04/2022		
05001400302420210153900	Ejecutivo Singular	TORRE MEDICA SPAZIO P.H	SARA BRICEÑO PINEDA	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	27/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220004100	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ARBOLEDA DEL RODEO P.H.	MARIA CAMILA RAMIREZ PALACIO	Auto pone en conocimiento Se incorpora al expediente constancia de pago de los derechos de registro, allegada el pasado 18 de abril de 2022.	27/04/2022		
05001400302420220006200	Ejecutivo Singular	FABIO ANDRES LOPEZ AGUDELO	ELBA ERMENCY CASTRO URIBE	Auto termina proceso por pago Ordena el levantamiento de las medidas cautelares siempre y cuando no esté embargado su remanente.	27/04/2022		
05001400302420220040600	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL ORIENTAL P.H	WALTER ANTONIO VIERA CHAVERRA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	27/04/2022		
05001400302420220041000	Ejecutivo Singular	SERVICREDITO S.A.	MARIO LEON RESTREPO CADAVID	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	27/04/2022		
05001400302420220041200	Ejecutivo Singular	MAGDALENA DEL SOCORRO GUZMAN MARTINEZ	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. VOCERA ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISO TORRE HUMANITAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	27/04/2022		
05001400302420220042400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS MAXIBIENES LTDA	VALENTINA VELEZ MARULANDA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	27/04/2022		
05001400302420220042800	Ejecutivo Singular	MI BANCO BANCOMPARTIR	HERNAN DARIO VARGAS VALENCIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	27/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)